

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES.

En el Salón de Comisiones de la Casa Consistorial de Alhama de Granada, a las dieciocho horas y diez minutos del día cuatro de noviembre del año dos mil tres, se reunió el Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, concurriendo los Sres./as Concejales/as que a continuación se indican, citados previamente en tiempo y forma legales y asistidos por la Secretaria de la Corporación, que da fe del acto, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente en primera convocatoria

Asiste el Sr. Alcalde: D. Francisco Escobedo Valenzuela.

Asisten los Sres/as. Concejales/as:

D. Benito Vinuesa Pinos.
D^a Sonia Jiménez Quintana.
D^a María Sandra García Martín
D^a M^a. Dolores Guerrero Moreno.
D. Fabián S. Almenara García.
D^a Antonia M^a Bastida López.
D. José F. Molina López.
D. Enrique Morales Martel.
D. Pablo Ariza Rojo.
D. Victoriano D. Crespo Moreno.
D^a Dolores Iglesias Maiztegui.

Ausencia justificada de D^a María José López Muñoz.

Asiste la Sra. Secretaria: D^a Carmen Espartero López.

Comprobada la existencia del quórum necesario para la válida constitución del Pleno de la Corporación Municipal, El Sr. Alcalde sugiere que la sesión tenga lugar en el salón de Comisiones dado que hace menos frío que en el Salón de Plenos, sin que nadie se oponga a esta sugerencia. A continuación el Sr. Alcalde explica la **urgencia** en la convocatoria, debida a la existencia en la plantilla de error material, en virtud del cual aparecen como cubiertas plazas que realmente se encuentran vacantes y la necesidad de rectificar dicho error antes de proceder a la remisión de la misma a otras administraciones, teniendo en cuenta también el inicio de las vacaciones por parte de la titular de Secretaría. Asimismo hace referencia a la necesidad de iniciar procedimiento para la posible anulación del Decreto núm. 21/03 por cuanto se duda sobre su ajuste a legalidad.

Aceptada por los miembros de la Corporación presentes la urgencia se entra a tratar el Orden del día, aclarando el Sr. Alcalde que la inclusión en el mismo del punto referente a la aprobación del Acta de la sesión anterior se debe a una errata:

1º Rectificación de errores materiales de la Plantilla de Personal y, si procede, inicio de procedimiento de anulación del Decreto 21/03.

Planteado el tema por el Sr. Presidente y tras cierto debate sobre el mismo, los miembros de la Comisión presentes adoptan por unanimidad el siguiente **DICTAMEN:**

PRIMERO.- Rectificar los errores materiales existentes en la plantilla de personal consistentes en que han de figurar como vacantes las siguientes plazas que figuran en el apartado B) Personal Laboral Fijo:

- En la Clasificación Funcional número 611.- Administración Financiera la plaza descrita como Auxiliar Administrativo.
- En la Clasificación Funcional número 432- Urbanismo y Arquitectura., las plazas con los números 15 y 16 descritas como Servicios Polivalentes.

SEGUNDO.- Iniciar procedimiento para la posible anulación del Decreto 21/03, tras la tramitación correspondiente y el previo informe del Consejo Consultivo de Andalucía, si procede.

TERCERO.- Dar traslado a los interesados, a la Intervención Municipal y organismos correspondientes, certificándose para su constancia en el expediente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, siendo las dieciocho horas y cuarenta minutos del día arriba referenciado, de todo lo cual, como Secretaria certifico.

VºBº
EL ALCALDE.